

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

1 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

Justificación para la Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis", que se sujetará al procedimiento de Adjudicación Directa previsto en los supuestos de los artículos 26, fracción III y 41, fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; así como en el artículo 72, fracciones I y II de su Reglamento.

La vigencia del Contrato será de a partir del día siguiente de su firma y hasta el 31 de diciembre de 2017.

Antecedentes.

El 3 de octubre de 2013, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Convenio de Coordinación por el que se crea la Comisión Ambiental de la Megalópolis, integrada por la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, el Gobierno del Distrito Federal (ahora Gobierno de la Ciudad de México), y los gobiernos de los Estados de Hidalgo, México, Morelos, Puebla y Tlaxcala, con el objeto de constituir un órgano de coordinación, para llevar a cabo, entre otras actividades, la planeación y ejecución de acciones en materia de protección al ambiente, de preservación y restauración del equilibrio ecológico en la zona.

En el primer semestre de 2016 se presentaron 10 contingencias ambientales por mala calidad del aire en la Zona Metropolitana del Valle de México (ZMVM), alcanzándose las concentraciones más alta de ozono de los últimos 14 años, lo que obligó al Gobierno Federal (SEMARNAT, PROFEPA e INECC) y a los Gobiernos Locales, a establecer coordinadamente y desde el seno de la Comisión Ambiental de la Megalópolis (CAME) medidas de emergencia, entre las que destacaron: la ampliación del Programa "Hoy No Circula" y el endurecimiento de los Programas de Verificación Vehicular Obligatoria; así como la revisión de la infraestructura de monitoreo de la calidad del aire de toda la Megalópolis y de la confiabilidad de la información que ésta genera, en virtud de que en la región se encuentra asentada cerca del 30% de la población total a nivel nacional.

En la revisión de la infraestructura de monitoreo de las seis entidades de la Megalópolis se detectó que de las cincuenta y ocho (58) estaciones automáticas de monitoreo que existen en la Megalópolis, únicamente el 56% de éstas opera en óptimas condiciones, lo que implica que no se miden todos los contaminantes criterio [(O₃) ozono, (NO₂) dióxido de nitrógeno, (SO₂) dióxido de azufre, (CO) monóxido de carbono, partículas menores a 10 y a 2.5 micras (PM₁₀ y PM_{2.5})] en todas las estaciones existentes, ya sea por falta de mantenimiento a los equipos, porque presentan fallas mayores que no son susceptibles de reparación, o bien, porque dichos equipos están por alcanzar el término de su vida útil.

Respecto a la confiabilidad de la información, se detectó que hay estaciones de monitoreo que requieren ser reubicadas debido a que las condiciones de su entorno han cambiado, provocando que la información

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

2 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

que generan no sea representativa estadísticamente¹; así mismo, se identificó que en algunos casos las mediciones no pasan por un proceso de validación, o bien, que éste se realiza con un rezago importante, lo que impide a las autoridades locales detectar oportunamente altos niveles de contaminantes; también se encontró que los sistemas de adquisición de datos de algunas estaciones son obsoletos y no tienen compatibilidad con los equipos de nueva generación pudiendo generar problemas en la comunicación con el sistema de procesamiento de información de los Centros de Control estatales.

Ante tales hallazgos y con el propósito de consolidar un Sistema Megalopolitano de Monitoreo de la Calidad del Aire, que proporcione información consistente, oportuna y confiable, "LA SEMARNAT" solicitó al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, S.N.C., en su carácter de Institución del Fondo Nacional de Infraestructura ("FONADIN"), que gestionara ante sus órganos de decisión competentes, el otorgamiento de un Apoyo No Recuperable ("ANR"), para financiar el "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis", que está integrado por seis componentes:

Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire.

Componente 2. Ampliación de la cobertura del Sistema Megalopolitano de Monitoreo de la Calidad del Aire.

Componente 3. Infraestructura para caracterización de la atmósfera y generación de información básica para pronósticos de calidad del aire.

Componente 4. Subsistema Red de Calidad del Aire Megalópolis "CAMEAIR"

Componente 5. Procesamiento de Datos y aplicación para difusión de información de la calidad del aire

Componente 6. Infraestructura de Movilidad para la supervisión de la operación de las estaciones de monitoreo.

El Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, incluye: adquisición de refacciones para los equipos existentes, adquisición de ciento setenta y ocho (178) equipos para reemplazo y reubicación de tres (3) estaciones de monitoreo. Este componente atenderá las necesidades de las estaciones de monitoreo localizadas en la Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Estado de México y Puebla.

Específicamente, la adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API, cubrirá las necesidades de refacciones para los analizadores automáticos de contaminantes criterio (ozono, monóxido de carbono, bióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas fracción respirable), sus calibradores y generadores de aire zero, que forman parte de las estaciones de monitoreo ubicadas en los Estados de

¹ De acuerdo con la información con que cuenta la CAME, existen 7 estaciones que requieren ser reubicadas, de las cuales 3 forman parte de este Programa de inversión.

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****JUSTIFICACIÓN****Adjudicación Directa**

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

3 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

Hidalgo, México y Morelos.

Finalmente, es importante comentar que con la ejecución del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis", se atenderá el compromiso del Gobierno Federal de invertir 150 millones de pesos en el fortalecimiento de la infraestructura de monitoreo de la calidad del aire de la Megalópolis anunciado el 11 de julio de 2016, como parte de las medidas adicionales derivadas de las contingencias ambientales experimentadas en la Zona Metropolitana del Valle de México durante el primer semestre de 2016.

Acreditación de la Existencia de Suficiencia Presupuestal

Unidad Requiriente:	119 Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional
Partida Presupuestal:	No aplica partida presupuestal. La adquisición se hará con cargo al Apoyo No Recuperable (ANR) hasta por la cantidad de \$150'000,000.00 (Ciento cincuenta millones de pesos 00/100 M.N.), incluyendo impuestos, que el Comité Técnico del Fondo Nacional de Infraestructura (FONADIN), autorizó en su Acuerdo CT/4ª ORD/20-DICIEMBRE-2016/VIII-J, emitido en su Cuarta Sesión Ordinaria de 2016, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, para financiar la totalidad de la inversión del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis".
Importe del Presupuesto:	\$150,000,000.00 (ciento cincuenta millones de pesos 00/100M.N.) I.V.A. incluido, para la ejecución del Programa.

Precios		Contrato		
Fijos	Sujetos a Ajustes	Abierto	Cerrado	Abastecimiento Simultáneo
X			X	

SEMARNATSECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES**SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES****JUSTIFICACIÓN****Adjudicación Directa***"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"*

4 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

1.- Descripción.

Adquisición de 50 (cincuenta) partidas de refacciones para los equipos Teledyne API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, las cuales forman parte del Componente 1 del "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis". Las refacciones por adquirir se detallan en el Anexo de este documento.

La adquisición tiene el propósito de garantizar el suministro de refacciones para el mantenimiento de los equipos Teledyne API con que cuentan las estaciones de monitoreo de Hidalgo, Estado de México y Morelos, y con ello se asegura la continuidad de su operación y la generación de información confiable sobre la calidad del aire.

Las refacciones deberán adquirirse con el **Distribuidor Exclusivo** en México de Teledyne Instruments Inc., por tratarse de refacciones para equipos de dicho fabricante; lo cual por sí mismo asegura el mejor precio del mercado al no existir intermediarios.

2.- Plazos y condiciones de entrega.

Las refacciones deberán entregarse dentro de los 60 (sesenta) días siguientes a la firma del pedido o contrato, en los Centros de Control del Sistema de Monitoreo de la Calidad del Aire de la Entidad Federativa a la que correspondan, designándose para tal efecto como responsables de su recepción, a los siguientes funcionarios:

Entidad	Domicilio	Responsables de recibir los bienes	
		Administrativo	Técnico
Hidalgo	Calle Vicente Segura No. 100, Col. Adolfo López Mateos, Parque Ecológico Cubitos, Pachuca de Soto, Hidalgo, México C.P. 42094	Nombre: Raquel Ramírez Vargas Cargo: Encargada de la Dirección General de Administración y Finanzas Teléfono: 71-4-10-56 ext.130 Correo: raquel_rvargas@hotmail.com	Nombre: Ricardo Pérez Hernández Cargo: Subdirector de Mantenimiento Teléfono: 71-4-10-56 ext.184 Correo: rphdz27@gmail.com
Estado de México	Conjunto SEDAGRO, Edificio C, Planta Baja, Ex rancho San Lorenzo, Metepec, Estado de México.	Nombre: L.A.F. Alfredo Tapia Hernández Cargo: Coordinador Administrativo de la Secretaría del Medio Ambiente Teléfono: 722 2756227 Correo: atapia@smagem.net	Nombre: Mtra. Karina Ávila Islas Cargo: Jefe de Departamento de Monitoreo Atmosférico Teléfono: 722 2756220 ext. 5101 Correo: kavila@smagem.net
Morelos	Bajada de Chapultepec no. 25, Col. Chapultepec, Cuernavaca, Morelos, CP 62450	Nombre: Abraham Eduardo García Rabadán Cargo: Director General Administrativo Teléfono: 777-3126323 Correo: abraham.garcia@morelos.gob.mx	Nombre: Noé Nañez González Cargo: Director General de Gestión Ambiental Teléfono: 777-3175600 Correo: noe.nanez@morelos.gob.mx

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALESSECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

5 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

3.- Resultados de la investigación de mercado.

La Investigación de Mercado para la "Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al *Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire*, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis" se realizó por dos mecanismos:

El primero consistió en una invitación a cuatro proveedores de equipos de monitoreo ambiental, la cual se les hizo llegar vía correo electrónico el día 2 de junio de 2016, adjuntando al mismo el oficio de invitación firmado por el Coordinador Ejecutivo de Vinculación Institucional, las Especificaciones Técnicas del requerimiento y el listado de refacciones solicitadas:

No.	EMPRESA	RESPUESTA
1	MOTORES E INGENIERÍA MEXMOT S.A. DE C.V. MARTÍN MENDALDE #1113, COL DEL VALLE CENTRO, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, MÉXICO D.F., C. P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO Teléfono: 1518-0434 E-mail: jose.ornelas@mexmot.com Representante Legal: JOSÉ ORNELAS INFANTE	La empresa no cuenta con las relaciones comerciales que le brinden acceso a los productos de la marca Teledyne, por lo que declinaron su participación.
2	INGENIERÍA Y SÍNTESIS S.A. DE C.V. CALLE SORRENO No. 310 FRACCIONAMIENTO RESIDENCIAL ITALIA C. P. 76179, QUERÉTARO, QUERÉTARO Teléfono: 01442 325 5388 E-mail: ingenieriaysintesis@yahoo.com.mx Representante Legal: MARÍA GARDUÑO FRANCO	La empresa informó que la marca Teledyne cuenta con un distribuidor exclusivo en México, por lo que no puede otorgar cotizaciones.
3	TERSUM ARES S.A.P.I. DE C.V. ANICETO ORTEGA 817 PB D COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ C. P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO Teléfono: 3600 5286 E-mail: acajuste@tersum.com.mx Representante Legal: ANNE MARIE CAJUSTE BONTEMPS	La empresa no cuenta con la representación de la marca Teledyne, lo que le imposibilita participar en la investigación de mercado.
4	PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V. (PERSIS) DIVISIÓN DEL NORTE No. 525-701 COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ, C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO	La empresa es representante exclusivo, hizo llegar carpeta con la información solicitada en el estudio de mercado y propuesta económica.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

6 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

Teléfono: 5687 7788

E-mail: vvargas@persis.com.mx

Representante Legal: VICTOR VARGAS CRUZ

El segundo mecanismo consistió en una búsqueda a través del portal de COMPRANET, donde se revisaron los "procedimientos en seguimiento y concluidos" bajo cinco criterios:

No.	CRITERIO DE BUSQUEDA	RESULTADO
1	Refacciones para equipo de monitoreo	Sin resultados
2	Refacciones para equipo de monitoreo atmosférico	Sin resultados
3	Refacciones para equipo Teledyne	Sin resultados
4	Refacciones Teledyne	Sin resultados
5	Teledyne	15 procedimientos para la adquisición de productos y servicios de mantenimiento para equipos Teledyne. Ninguno para refacciones de equipos de monitoreo de la calidad del aire. Todos fueron contratados con PERSIS

Del análisis de la Investigación de Mercado, se concluyó que **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** es el Distribuidor Exclusivo en México de *Teledyne Instruments Inc.*, condición que la empresa acreditó con una Carta de Exclusividad, notariada, de fecha 7 de marzo de 2017, misma que le fue otorgada por el Gerente de Administración de Ventas del Fabricante, Christopher Bowen. Así como con una carta notariada, de fecha 21 de junio de 2017, firmada por Martin Abbott, Vicepresidente y Gerente General y Apoderado Legal, mediante la cual se ratifica la calidad de PERSIS como Distribuidor Exclusivo.

También es de resaltar que, todos los consumibles y servicios de mantenimiento para los equipos de la marca Teledyne con que cuentan las diversas entidades del Gobierno Federal (IMSS, CFE, IIE, PEMEX, etc.), se adquirieron con la empresa **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**

Cabe señalar que, en el Estudio de Mercado se solicitó a las empresas la cotización de 52 partidas, entre las que se incluía la adquisición de tarjetas electrónicas para los analizadores automáticos de Monóxido de Carbono y de Bióxido de Azufre, las cuales no serán adquiridas dentro de este procedimiento por tratarse de bienes identificados como tecnologías de la información.

4.- Procedimiento de contratación propuesto.

Se propone que la contratación para la "Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al **Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire** del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire

 <p>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	<p align="center">SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</p>	
	<p align="center">JUSTIFICACIÓN</p>	
	<p align="center">Adjudicación Directa</p>	
	<p align="center"><i>"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"</i></p>	7 de 10
<p>ÁREA RESPONSABLE:</p>	<p>Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional</p>	
<p>LUGAR Y FECHA:</p>	<p>Ciudad de México a 20 de junio de 2017</p>	

en la Megalópolis", se lleve a cabo bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, en consideración de que se cumple con los requisitos que para tal efecto establece la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, lo anterior de conformidad con los artículos 26 fracción III, y 41 fracción I del citado ordenamiento legal, que a la letra dicen:

"Artículo 26. Las dependencias y entidades seleccionarán de entre los procedimientos que a continuación se señalan, aquél que de acuerdo con la naturaleza de la contratación asegure al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes:

- I. Licitación pública;*
- II. Invitación a cuando menos tres personas, o*
- III. Adjudicación directa*

...

Artículo 41. Las dependencias y entidades, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación a cuando menos tres personas o de adjudicación directa, cuando:

- I. No existan bienes o servicios alternativos o sustitutos técnicamente razonables, o bien, que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trate de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, o por tratarse de obras de arte;*

Y en concordancia con lo establecido en el artículo 72, fracción II del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, que señala que:

Artículo 72.- Para los efectos de lo establecido en el artículo 41 de la Ley deberá considerarse, respecto de las fracciones de dicho precepto legal, lo que se cita a continuación:

- II. Para acreditar que en el mercado sólo existe un posible oferente, o se trata de una persona que posee la titularidad o el licenciamiento exclusivo de patentes, derechos de autor, u otros derechos exclusivos, a que hace referencia la fracción I, se deberán acompañar los documentos con los que se acredite tal situación, como son los registros, títulos, certificaciones, acuerdos comerciales, autorizaciones, designaciones, contratos de licenciamiento o cesión emitidos por o registrados ante las autoridades nacionales competentes en su caso, o conforme a las disposiciones o prácticas del país de origen, así como con los que se determine el alcance o implicaciones jurídicas de los derechos mencionados.*

Eficacia.- El procedimiento de Adjudicación Directa permitirá que la adquisición de las refacciones se realice de manera oportuna y atendiendo las características requeridas, garantizando el cumplimiento del objetivo de la adquisición y del propio "Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire de la megalópolis". El proveedor **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** tiene la capacidad de proporcionar en el tiempo solicitado, los bienes con las características técnicas, grado de especialización e idoneidad tecnológica, requerido para ser instaladas en los equipos de monitoreo

 <small>SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES</small>	SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES		
	JUSTIFICACIÓN		
	<i>Adjudicación Directa</i>		
	<i>"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"</i>		8 de 10
ÁREA RESPONSABLE:	Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional		
LUGAR Y FECHA:	Ciudad de México a 20 de junio de 2017		

existentes en las estaciones de monitoreo y garantizar su operación eficaz, lo cual aunado al tipo de procedimiento de contratación permitirá contar, con oportunidad, con las refacciones para los equipos de monitoreo de la calidad del aire, las cuales serán empleadas en el mantenimiento preventivo y correctivo de los analizadores, mismo que está pendiente desde el segundo semestre de 2016.

Eficiencia.- El procedimiento de Adjudicación Directa a diferencia de la Licitación Pública, facilitará a la Secretaría el uso racional de los recursos autorizados por el Fondo Nacional de Infraestructura, evitando al Estado pérdida de tiempo y recursos. El proveedor **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.** además de ser el Distribuidor Exclusivo en México de Teledyne Instruments Inc., tiene un perfil ampliamente calificado y la experiencia para atender cualquier necesidad en tiempo y forma, lo que lo convierte en el candidato que reúne las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas para garantizar en forma satisfactoria la adquisición de las refacciones para los equipos de monitoreo de la calidad del aire con que cuentan los Estados de Hidalgo, México y Morelos; los cuales abarcan analizadores automáticos para contaminantes criterio (ozono, monóxido de carbono, bióxido de azufre, óxidos de nitrógeno y partículas suspendidas fracción respirable), sus calibradores y generadores de aire zero.

Honradez.- Para asegurar la honradez en el desarrollo del procedimiento de Adjudicación Directa, el proveedor deberá suministrar los bienes y conducirse con estricto apego a lo previsto por las normas aplicables en materia de adquisiciones, arrendamientos y servicios; en tanto que en el actuar de los servidores públicos de la Secretaría que intervienen en la contratación, prevalecerá únicamente el interés público que funda y motiva su actuación y se manejarán con rectitud y apego a los principios éticos. Así mismo, los funcionarios involucrados observaran el *"Protocolo de actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórroga de licencias, autorizaciones y concesiones"*

Transparencia.- La documentación relativa al procedimiento de Adjudicación Directa, el Contrato y toda la documentación correspondiente a la prestación del servicio, estará a disposición de los órganos fiscalizadores para su revisión y evaluación en el marco de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental.

5.- Monto estimado de la contratación y forma de pago.

El monto estimado de la contratación es **\$3,942,367.88** (Tres millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos sesenta y siete pesos 88/100 M.N.) I.V.A. incluido.

Cabe señalar que, la diferencia entre los montos de contratación y de la cotización proporcionada por PERSIS como parte del Estudio de Mercado, se debe a que en dicho procedimiento se solicitó a las empresas la cotización de 52 partidas, entre las que se incluía la adquisición de tarjetas electrónicas para los analizadores automáticos de Monóxido de Carbono y de Bióxido de Azufre, las cuales no serán

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

9 de 10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

adquiridas dentro de este procedimiento, por tratarse de bienes identificados como tecnologías de la información (TICs).

No habrá anticipo.

El proveedor podrá presentar hasta tres facturas parciales por las partidas que se entreguen dentro del período de entrega pactado.

Los pagos se realizarán en un lapso a 20 días naturales posteriores a la presentación de la factura, la cual deberá acompañarse del formato de entrega – recepción que para tal efecto le proporcione la SEMARNAT, firmado por el personal responsable de la recepción de los bienes por parte de las Entidades Federativas.

6.- Datos de la persona adjudicada o invitadas

PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.
DIVISIÓN DEL NORTE No. 525-701
COLONIA DEL VALLE, DELEGACIÓN BENITO JUÁREZ,
C.P. 03100, CIUDAD DE MÉXICO
Teléfono: 5687 7788
E-mail: yvargas@persis.com.mx
Representante Legal: VICTOR VARGAS CRUZ

7.- Fundamento para el motivo de excepción.

Se propone la contratación bajo el procedimiento de Adjudicación Directa, en virtud de que las refacciones que se adquirirán deben ser de la misma marca de los equipos con que cuentan las estaciones de monitoreo de las Entidades Federativas de la Megalópolis y de que existe un Distribuidor Exclusivo en México, condiciones con las que se cumple con los criterios establecidos en los artículos 41 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 72, fracciones I y II de su Reglamento.

SEMARNAT

SECRETARÍA DE
MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS
NATURALES

JUSTIFICACIÓN

Adjudicación Directa

"Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis"

10 de
10

ÁREA RESPONSABLE:

Coordinación Ejecutiva de Vinculación Institucional

LUGAR Y FECHA:

Ciudad de México a 20 de junio de 2017

8.- Lugar y fecha de emisión.

Ciudad de México, 22 de junio de 2017.

Por lo anterior se solicita atentamente al Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios, dictamine favorable la excepción de la Licitación Pública para llevar a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa para la "Adquisición de refacciones para los equipos Teledyne-API de los Sistemas de Monitoreo de la Calidad del Aire de las Entidades Federativas que integran la Megalópolis, correspondiente al Componente 1. Fortalecimiento de Infraestructura existente de Monitoreo de la Calidad del Aire, del Programa de Fortalecimiento de las Capacidades de Monitoreo de la Calidad del Aire en la Megalópolis", con la empresa **PERIFERIOS Y SISTEMAS, S.A. DE C.V.**, por encontrarse en el supuesto prescrito en la fracción I del artículo 41 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios y la fracción II del artículo 72 de su Reglamento.

Elaboró

Autorizó


Ing. Laura Erika Guzmán Torres
Directora General Adjunta de Desarrollo Urbano
Sustentable


Lic. Martín Alberto Gutiérrez Lacayo
Coordinador Ejecutivo de Vinculación
Institucional

